

**APRUEBA CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

HUEPIL, Mayo 04 de 2009.-

**DECRETO ALCALDICIO N° : 680/09/**

**VISTOS :**

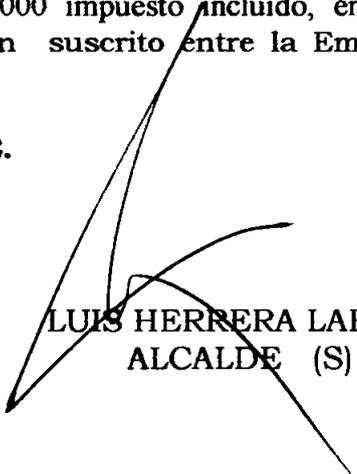
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Licitación Privada 3303-36-CO09 del proyecto denominada "Construcción Planta Extracción de Miel".
- c) El Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Víctor Hugo Palma Hernández, de fecha 04.05.2009
- d) El Acuerdo N°62 de fecha 30.04.2009, aprobado por el Concejo Municipal para contratar los servicios de la Constructora Víctor Hugo Palma Hernández, para la ejecución de las obras
- e) La disponibilidad de recursos.

**DECRETO**

1. APRUÉBESE el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Víctor Hugo Palma Hernández, de fecha 04.05.2009, para que ejecute los trabajos señalados en la letra b) de los vistos.-
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de \$25.100.000 impuesto incluido, en la cuenta destinada al proyecto, Convenio de Donación suscrito entre la Embajada de Japón en Chile y la Municipalidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUIS HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION :**

- Depto. Adm. Y Finanzas
  - Archivo SCP
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr.